

SUMILLA: SOLICITO RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS INTERESES LEGALES DEL 30% DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN CONFORME SENTENCIA JUDICIAL, EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 302	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTOS	
13 P.	07 FEB 2025
EXPEDIENTE N°	1793
HORA: 8:53	FIRMA: <i>el</i>

RUFINO CLODOALDO FRISANCHO AGUIRRE, identificado con DNI N° 01207695, con domicilio real en el Jr. 29 de Junio N° 363 Barrio Bellavista del Distrito y Provincia de Puno, Departamento de Puno, con domicilio procesal en la Av. Circunvalación N° 696 de esta ciudad de Yunguyo. A Ud. atentamente digo:

Que, teniendo legitimidad para obrar y al amparo del Art.2º, inciso 20 de nuestra Constitución Política del Estado, Arts. 106º y 107º de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo general, acudo a su despacho solicitando lo siguiente:

I.- PETITORIO:

AL AMPARO DE LO QUE PRESCRIBE EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (DECRETO SUPREMO N° 017-96-JUS), SOLICITO RECONOCIMIENTO Y CÁLCULO DE LOS INTERESES LEGALES, DESDE EL MES DE MAYO DEL AÑO 1990, Y HASTA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EN ESTE EXTREMO, CONFORME LO ORDENADO EN LA RESOLUCION N° 014-2010. DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2010, DONDE OBRA LA SENTENCIA DE VISTA, DONDE REVOCA LA SENTENCIA CONTENIDA EN LA RESOLUCION N° 09 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2010, Y REFORMULA DECLARANDO FUNDADA LAS PRETENCIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS, ORDENANDO POR CONCEPTO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN EQUIVALENTE AL 30%, DE LA REMUNERACIÓN TOTAL ÍNTEGRA, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO.

Juan Peláez Maldonado Prieto,
ABOGADO,
CAP. 7076